

CONVOCATORIA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, requiere seleccionar a una persona natural o jurídica que pueda proveer con cocina y horno microondas para el área de administración, de acuerdo al TDR del área usuaria el cual se adjunta.

Presentar siguientes anexos para la presentación de ofertas.

- FUI o solicitud
- Copia de DNI del representante legal
- Anexo N°01, N°02 y N°03

1.-CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria	25 de octubre página web y portal de la UGEL Paucartambo
Presentación de Propuesta Económica (Formato de cotización expedida por la Oficina de Abastecimiento)	28 de octubre
Apertura de sobre y otorgamiento de buena buena	29 de octubre

3.- REQUISITOS DE CONTRATACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- El postor deberá tener Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- El postor deberá tener RUC vigente en la condición de activo y habido
- El postor deberá tener cuenta CCI vinculado al RUC
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.

NOTA: La propuesta económica y demás requisitos deberán ser presentados en el orden que indica las especificaciones técnicas, debidamente foliados, la presentación será en sobre cerrado por MESA DE PARTES de la UGEL Paucartambo, los documentos a adjuntar serán copia simple (en físico).

24 de octubre del 2024

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001524

N° E/M : 00154

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 24/10/2024	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE COCINA Y HORNO PARA LA SEDE DE LA UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	322218180029	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS		
1	UNIDAD	322260610013	HORNO MICROONDAS 30 L		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Atentamente;





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO NRO 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PAUCARTAMBO

Yo,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso
corresponda).....
..... con RUC N° y con domicilio
en.....
.....; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de
Gestión Educativa Local - Paucartambo.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
2. Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
3. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucartambo y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

Paucartambo,..... de de 20.....

Firma y sello del Proveedor





PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y ACCESORIOS DE COCINA PARA LA SEDE DE LA UGEL PAUCARTAMBO





1. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de utensilios entre otros bienes que permitirán brindar adecuadas herramientas de trabajo a los colaboradores de la sede de las diferentes oficinas de la UGEL Paucartambo, a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos y brindar una atención eficiente a los administrados.








2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

- Adquisición de utensilios entre otros para la sede de la UGEL Paucartambo.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ITEMS		IMAGEN REFERENCIAL
1	100	UNIDAD	TAZA DE LOZA	169900080047	2.3.15.32	
2	100	UNIDAD	PLATOS PLANOS	169900180138	2.3.15.32	
3	100	UNIDAD	PLATO HONDO DE LOZA	169900180082	2.3.15.32	
4	100	UNIDAD	VASO DE VIDRIO N°46	169900090033	2.3.15.32	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	100	UNIDAD	VASO DE VIDRIO TIPO KERO 6 fl. oz (VASO DE CHAMPAN)	169900090164 /	2.3.15.3.2	
6	100	UNIDAD	- CUCHARA DE ALUMINIO (CUCHARILLA)	169400010033 /	2.3.15.3.2	
7	100	UNIDAD	CUCHARA DE ACERO QUIRURGICO	169400010026 /	2.3.15.3.2	
8	100	UNIDAD	TENEDOR DE ACERO QUIRURGICO DE MESA	169400070021 /	2.3.15.3.2	
9	100	UNIDAD	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE PARA SEGUNDO	169400050004	2.3.15.3.2	
10	1	UNIDAD	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 2 HORNILLAS	322218180029	2.6.3.2.2.1	
11	2	UNIDAD	OLLA DE FIERRO 50 L	166600020004 /	2.3.15.3.2	



PERÚ

Ministerio de Educación




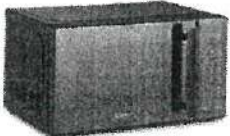



Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12	2	UNIDAD	TETERA DE ALUMINIO X 24 L	166600030006 /	2.3.15.32	
13	1	UNIDAD	CUCHARON DE ALUMINIO Nº 15	169400020050 /	2.3.15.32	
14	3	UNIDAD	CUCHILLO DE COCINA 6 cm	169400050050 /	2.3.15.32	
15	1	UNIDAD	HORNO MICROONDAS 30 L	322260610013	2.6.32.21	
16	1	UNIDAD	PEROL DE ALUMINIO Nº 40	166600020370 /	2.3.15.32	
17	3	UNIDAD	AZAFATE DE ALUMINIO DE 60 cm X 29 cm	169900010043 /	2.3.15.32	
18	3	UNIDAD	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA DE 5 L.	169900120163 /	2.3.15.32	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

19	1	UNIDAD	TERMO PARA LÍQUIDO X 3.5 L CON SIFÓN	166600050043 /	2.3.15.3.2	
20	3	UNIDAD	CAJA DE ORGANIZADOR A DE POLIPROPILENO 59 cm X 66 cm X 1.00 m	503700060214 /	2.3.15.3.2	
21	2	UNIDAD	POSILLO DE ACERO INOXIDABLE N°40		2.3.15.3.2	
22	2	UNIDAD	ESPATULA DE ALUMINIO TAMAÑO MEDIANO PARA COCINA	169400030028 /	2.3.15.3.2	
23	100	UNIDAD	PLATO DE POSTRE DE LOZA	169900180072 /	2.3.15.3.2	

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR:

a. Perfil del postor:

- Persona natural o jurídica dedicada al rubro de venta de los bienes a adquirir.
- No tener impedimento para vender al estado.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.

5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO.

- META : 30
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar	:	Almacén central
Distrito	:	Paucartambo
Provincia	:	Paucartambo
Departamento	:	Cusco

El lugar de entrega será en Almacén central de la UGEL Paucartambo Av. Enrique Yabar S/N..

- **Horario de Entrega** : De 8.30 – 13:00 y 14:00 – 17:00

7. CONFORMIDAD.

- El área usuaria emitirá un informe conformidad y previo a emitir la conformidad verificará y validará la documentación remitida por el contratista.
- De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se comunicará al contratista indicando claramente el sentido de estas, dando un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del bien, dicho plazo no debe ser menor a dos (02) días ni mayor a cinco (05) días calendario si pese al plazo otorgado, el Contratista no cumple a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD podrá resolver el contrato.
- Este procedimiento no será aplicable cuando el bien manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicando las penalidades que corresponda.

8. FORMA DE PAGO.

- El pago por la contraprestación es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción del responsable de almacén y/o el área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del bien adquirido.
- El pago por el bien adquirido se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor.

9. PENALIDADES.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Penalidad diaria.

$$Diaría = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (30) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La entidad podrá resolver el contrato cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la prestación de la ejecución.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor a 01 año, contado a partir de otorgada la conformidad.

Si existieran fallas de fabricación del bien adquirido, esta estará sujeta a reposición y/o modificación.

11. OBLIGACION ANTICORRUPCION

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.